Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

Consejo, para q se junte con los Autos, y pase todo al Relator, en cuia virtud queda esperando las resultas, de esta Novedad, para acudir y practicar, lo q corresponda; Y por la Ciudad entendido; Acuerda queda en su Inteligenzia, y encarga, à dho Señor Dn Franco Tacon, q con su Zelo y eficazia, no pierda de vista este asumpto, para su feliz logro=

Los Señores Dn Juan Bauta Peragalo, y Dn Jph Paxares, Fiel Ejecutor, y Diputado de Semana, dieron cuenta à esta Ciudad de haverse

Velas de Zevo

Informado del prezio Comodo, à que los fabricantes de Velas de Zevo, le compran; Por cuia razon, lo hazian presente à esta Ciudad, para si lo tenia à bien Acordar, modestien dhos Fabricantes el precio à que venden cada libra de dichas velas; Y entendido por esta Ciudad, acuerda, q dhos Señores confieran con los enunziados Fabricantes, biendo y poniendo el precio, à cada libra de dichas velas, que pudiesen conseguir mas equitativo, con beneficio del Publico, y de ello den cuenta, à esta Ciudad, para su Inteligenzia ——— " ———

Nieve

Vieronse en este Ayuntamto Cartas que le escriven las Ciudades de Lorca; Orihuela, y Alicante en asumpto, y respta de haver puesto Edictos en ellas para si ay Personas que quieran hazer el Abasto de Nieve, para este Vezindario; Y entendido por la Ciudad acuerda queda en su Inteligenzia ——— " ———

Recivos de los Agentes

El Señor Dn Franco Tacon, hizo presente à esta Ciudad, Dos Recivos dados por los Agentes de Madrid, y Granada de fechas de veinte y siete de Junio proximo pasado; y siete del Corriente, por los que consta haver recivido de dho Señor Dn Franco, como Comisario de la Correspondienzia, Dn Juan Franco del Campo en Madrid, setecientos, y cincuenta Rs vn por su sueldo de tal Agente, por el medio año que cumplio en fin del antezedte Junio; Y el de Granada Dn Manuel de Luque y Guzman, trescientos setenta, y cinco rs vn por dha razon, y tiempo; Y entendido por esta Ciudad acuerda queda en su Inteligencia, y que dhos Recivos originales, pasen à la